ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
13 NOV 2025
CONTROL

DECRETO ALCALDICIO Nº 8915 /
LA LIGUA, 13 NOV 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación del 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución N°36 de 2024, y N°8 de 2025, ambas de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldia N°3418 de fecha 17 de abril de 2025, que designa Administrador Municipal
- Solicitud de Pedido N°26413/2025. Conservatorio Municipal

CONSIDERANDO:

Que, el Alcalde no ha hecho uso de la facultad de cambiar el orden de Subrogancia informando al Concejo, por lo que opera la subrogancia por el solo ministerio de la ley.

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT)**, proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **empresa de Menor Tamaño**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere la contratación de servicio de traslado de pasajeros. Conservatorio Municipal

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, para la contratación de servicio de traslado de estudiantes de la Orquesta Infantil. Conservatorio Municipal

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **TRIPANTU SPA** Rut; **77.703.682-3**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$380.000, impuestos incluidos.**

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE (S)

14 NOV 2025

FELIPE MORALES OSSIO
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/FMO/MPP/cvo

RECIBIDO
17 NOV 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

EXAMINADO
14 NOV 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL
LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 11- noviembre - 2025.

0026413

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Conservatorio Municipal de Musica Iris Basáez

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

traslado de Estudiantes Orquesta Infantil - Juvenil del Conservatorio Municipal a Melipilla.

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
1	Bus 35 Personas Según Cotización		$ 380.000

Impta. Nueva Imagen/Fono 276179 Cabildo

TOTAL $ 380.000.

FIRMA SOLICITANTE

Vº Bº JEFE DEL AREA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COTIZACIONES 2025

TRIPANTÜ SPA

TRIPANTU SPA
77.703.682-3
+56 9 72821463

CLIENTE CONSERVATORIO LA LIGUA
MAIL conservatorio@laligua.cl
TELEFONO

COTIZACION N°	169
FECHA	11-11-2025

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	IVA INCLUIDO
1	SERVICIO DE TRASLADO ESTUDIANTES DEL CONSERVATORIO DE LA LIGUA, DESDE MELIPILLA HACIA LA LIGUA (SOLO IR A BUSCAR) 28 DE NOVIEMBRE 2025.- (REGRESO DESDE LA PLAZA DE MELIPILLA A LAS 13:30) CANTIDAD DE PASAJEROS 35.	$ 380.000

PARA CONFIRMAR EL SERVICIO DAR AVISO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO Y SOLICITAR PLANILLA DE PASAJEROS PARA SER COMPLETADA

VEHICULOS CUENTAN CON:

- CINTURON DE SEGURIDAD
- CALEFACCIÓN
- AIRE ACONDICIONADO

DESDE YA MUCHAS GRACIAS POR COTIZAR CON NOSOTROS SUS SERVICIOS
TRANSPORTES TRIPANTU SPA
TRANSPORTESTRIPANTU@GMAIL.COM

Ficha del proveedor

HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

TRIPANTÜ SPA

RUT 77.703.682-3

Nombre de fantasía	TRIPANTU SPA
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 26-02-2026
Domicilio legal	
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	**Si** clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos. Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)

Información general | **Habilidad** | **Idoneidad** | **Documentos** | **Comportamiento** | **Unione**

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Administrador	NINOSCA PAULINA ANTONIA OLGUÍN FIGUEROA

Usuarios de la empresa